

UNA CONFERENCIA DE RODRIGO JADO: PRESENTACIÓN

La amabilidad de la Directora del Servicio de Archivo y Biblioteca del Departamento de Hacienda del Gobierno vasco, nuestra buena amiga doña Begoña Urigüen, nos permite conocer el texto íntegro de una conferencia pronunciada por el señor Jado el año 1905 en la Academia de Derecho del Colegio de Abogados de Bilbao. El texto se conservaba en el Archivo histórico del Hospital de Basurto y hoy se encuentra en el del Gobierno Vasco (Archivo General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi / Fondo Archivo Histórico del Hospital de Basurto / Legado Jado).

El sólo hecho de que tenga su origen en la primera entidad que conocemos que en el País vasco utilizó el título de Academia de Derecho podía justificar su publicación; pero además el texto es una nueva prueba no solamente de la calidad científica de Jado sino de su magistral claridad en la exposición. Aborda un tema, el de la ley 15 del título XX del Fuero, que era vital en aquel tiempo pues esta ley acababa de citarla el Código Civil y es la única norma de cualquier legislación foral que ha merecido ese honor.

La conferencia aborda una cuestión que sigue teniendo actualidad, el conflicto que en Bizkaia mantiene la legislación foral

con el Derecho común. Es posible que hoy veamos esta cuestión algo aclarada a la luz de la ley de 1 de julio de 1992, pero los problemas subsisten y los razonamientos que hace don Rodrigo Jado siguen teniendo vigencia.

Por otra parte, el gran maestro nos muestra en este trabajo su dominio de la ciencia del Derecho internacional privado en el estado en que se encontraba en su tiempo.

A. C.